

# **ARABAKO BOLEIBOL FEDERAZIOA**

## **FEDERACION ALAVESA DE VOLEIBOL**

C/Cercas Bajas, 5 01001 Vitoria-Gasteiz

Tlf. -Fax. 945 / 23 49 99

e-mail: [alavavoley@gmail.com](mailto:alavavoley@gmail.com)

web: <http://alavavoley.wixsite.com/favb>



### **VOLEIBOL SALA/PISTA**

#### **Normas Específicas de Competición Federada**

#### **Temporada 2025/2026**

## **1. COMPETICIONES Y PARTICIPANTES**

DENOMINACIÓN	MODALIDAD	CATEGORÍA	ABREVIATURA
Liga Senior Alavesa	Masculina y Femenina	Senior	LSA
Liga Junior Alavesa	Masculina y Femenina	Junior	LYA
Liga Juvenil Alavesa	Masculina y Femenina	Juvenil	LJA
Liga Masculina Alavesa	Masculina	Cadete y Juvenil	LMA

CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO
Infantil	Nacidos/as en los años 2012 y 2013
Cadete	Nacidos/as en los años 2010 y 2011
Juvenil	Nacidos/as en los años 2008 y 2009
Junior	Nacidos/as en los años 2007 y 2006
Senior	Nacidos/as en los años 2005 y anteriores

La Ligas Alavesas se convocan en ambos géneros, masculino y femenino. Los equipos estarán integrados por jugadores/as del mismo género de categoría Juvenil, Junior o Senior, con las excepciones que permitan las normas de la RFEVB, respecto a participación de jugadores/as de categorías inferiores por edad, que son asumidas por la FAVB con carácter general y salvo las excepciones que se contemplan en este documento.

**El número mínimo de equipos inscriptos para que una competición salga adelante será 4.** El número mínimo de participantes para que un equipo salga adelante será 8.

En caso de no haber equipos suficientes tanto para la LJA, la LYA como para la LSA; se realizará una liga unificada siendo la Liga Absoluta Alavesa. Del mismo modo, la FAVB se reserva el derecho de unificar 2 o 3 competiciones de la misma modalidad, a pesar de superar el mínimo de equipos inscritos, siempre en beneficio del desarrollo de las mismas y del enriquecimiento deportivo de los/as participantes.

## **2. TITULACIÓN DE LOS/AS ENTRENADORES/AS**

Cada equipo deberá tener, al menos, un entrenador/a que tenga la titulación mínima de nivel II. Excepcionalmente, la FAVB podrá conceder una autorización especial para que un entrenador que no disponga de la titulación mínima requerida participe en la competición.

En dicho caso, el entrenador deberá solicitar expresamente la autorización de la FAVB para participar, con el nivel que disponga, en una determinada competición en la que se exija un nivel superior y adquirir el compromiso de matricularse en el siguiente curso de entrenadores del nivel superior citado que sea convocado por la FAVB, la FVVB, la RFEVB o cualquier Federación de Ámbito Autonómico.

## **ARABAKO BOLEIBOL FEDERAZIOA FEDERACION ALAVESA DE VOLEIBOL**

C/Cercas Bajas, 5 01001 Vitoria-Gasteiz  
Tlf. -Fax. 945 / 23 49 99  
e-mail: [alavavoley@gmail.com](mailto:alavavoley@gmail.com)  
web: <http://alavavoley.wixsite.com/favb>



### **3. SEGURO DEPORTIVO**

El seguro deportivo **NO ES OBLIGATORIO** para las competiciones de la Federación Alavesa de Voleibol. No obstante, se recomienda su suscripción.

La BEF/FVVB seguirá ofertando a todas las entidades participantes en las competiciones la posibilidad de suscribir el seguro deportivo obligatorio con una empresa de seguros que cubra el máximo de siniestros o accidentes y ofrezca el mayor número de servicios, cumpliendo con lo establecido en la legislación vigente. Todas aquellas entidades que deseen suscribirse, deberán realizar los trámites/solicitud pertinentes a través de la plataforma Leverade de la Federación Vasca de Voleibol.

### **4. TARIFAS Y CUOTAS**

Los importes de las tarifas y cuotas serán las mismas que se indican en la hoja de tarifas de la FAVB para la temporada 2025/2026 de la Normativa General.

### **5. BALÓN OFICIAL**

El balón oficial que deberá ser utilizado en la competición será el MOLTEN V5M4000.

### **6. FECHAS IMPORTANTES**

**01/09/2025:** Se abre el plazo de inscripción de equipos. Los clubes deberán enviar a [alavavoley@gmail.com](mailto:alavavoley@gmail.com) la siguiente documentación:

- CLUBES/ENTIDADES NUEVAS: Estatutos, copia de la credencial de inscripción en el Registro de Entidades Deportivas del País Vasco, Código de Identificación Fiscal (CIF)
- TODOS: Formulario NGC 03 Solicitud de Inscripción y Licencias Federativas Clubes-Entidades (*documento único para inscripción de equipo + solicitud de licencias*)
- NGC 07 y NGC 08 Autorización Entrenador/a N1 y N2 respectivamente: a presentar sólo para aquellos entrenadores que no dispongan de la titulación exigida.

**26/09/2025:** Finaliza el plazo de inscripción de equipos.

**11/10/2025:** Fecha prevista comienzo de competición.

**01/02/2026:** Fin plazo de tramitación de licencias.